



BOUNIA Núm. 7/2025

II. NOMBRAMIENTOS, INCIDENCIAS Y OTROS RECONOCIMIENTOS.

Resolución Rectoral 69/2025, de 24 de marzo, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombra a D^a Hasna Benaboud como representante del alumnado en la Comisión de Becas de la Universidad para el curso académico 2024/2025.

En cumplimiento del artículo 7 del Texto Refundido del Reglamento de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad Internacional de Andalucía (aprobado en Consejo de Gobierno el 11 de enero de 2024 y publicado en el Boletín Oficial de la Universidad de 17 de enero de 2024 (BOUNIA número 1/24) y del Acuerdo 3/2025 del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 29 de enero de 2025, por el que se aprueba la composición de la Comisión de Becas para el curso académico 2024-2025, estando pendiente la designación del representante de los estudiantes y teniendo en cuenta que, en las elecciones a representantes estudiantiles, quedó proclamada D.^a Hasna Benaboud, según se refleja en el acta de escrutinio de fecha 17 de febrero de 2025, el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en ejercicio de las competencias atribuidas por los Estatutos de esta Universidad y por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario

RESUELVE

Nombrar a **D. ^a Hasna Benaboud**, como representante del alumnado, en la Comisión de Becas de la Universidad Internacional de Andalucía, para el curso 2024/2025.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a la fecha de la firma

EL RECTOR

José Ignacio García Pérez

